



Ministerio de Justicia

Seguridad y Derechos Humanos

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 10 NOV 2004

REF: Disposición DN N° 403/03.-
Carta de Intención

CIRCULAR D.R. N° 49

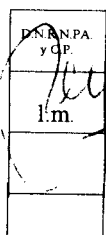
SR. ENCARGADO
REGISTRO SECCIONAL
GENERAL BELGRANO(Provincia de Buenos Aires)

Me dirijo a Ud. con referencia a la Carta de Intención, cuyo modelo fuera aprobado por Disposición DN N° 403/03 y de conformidad a lo prescripto en su Artículo 3°.

Atento a que la Municipalidad de Gral. Belgrano ha suscrito con esta Dirección Nacional dicha Carta de Intención y designó por medio del Decreto N° 612/04, Agente de Información y Recaudación al Sr. Encargado de Registro de su jurisdicción, quien deberá inscribirse personalmente en el Registro Municipal creado al efecto, conforme a lo Dispuesto en la Cláusula primera de la mencionada Carta, se informa que se pondrá en vigencia en el Registro Seccional de esa ciudad el procedimiento normado en la aludida, a partir del 15 de noviembre del año en curso.

Asimismo, en razón del Acta Acuerdo suscripta con la Provincia de Buenos Aires con fecha 28 de junio de 2004 y de la Disposición D.N.N° 460/04 dictada en consecuencia, se informa que deberá incluirse a los automotores modelo año 1988/1991 en los procedimientos de la Carta en cuestión.

Saludo a Ud. atentamente.



Sr. RICARDO J. BERGER
Jefe Departamento